

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*
Ley 12488

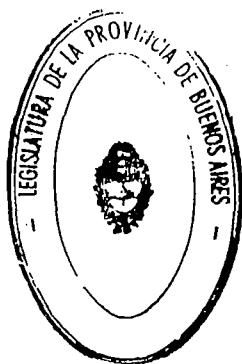
Art. 1º Declárase de Interés Provincial la Expedición de Arqueología Argentina a Egipto "Menes", quienes investigarán el nacimiento de la dinastía Menes, que hasta el momento es un eslabón desconocido de la rica historia egipcia.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la
Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los
nueve días del mes de agosto del año dos mil.

FRANCISCO J. FERRO
Presidente

H. Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires



Ing. FELIPE C. SOLÁ
PRESIDENTE

HONORABLE SENADO PROV. BUENOS AIRES

JUAN CARLOS LOPEZ
Secretario Legislativo
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. A.

Ing. EDUARDO HORACIO CRIGUOLI
Secretario Legislativo
H. Senado de Buenos Aires